

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Registro de nuevos fraccionamientos en el Sistema de Gestión Catastral.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Finanzas (SF)
- Unidad Administrativa Responsable: SF - Fraccionamientos y Condominios
- Homoclave: TR-SF-030
- Nombre del Trámite: Registro de nuevos fraccionamientos en el Sistema de Gestión Catastral.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: REGISTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Notaría
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal
- Descripción Ciudadana: Registrar en el Sistema de Gestión Catastral el alta de nuevos fraccionamientos ubicados en el Estado de Querétaro.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este trámite se realiza para dar de alta de manera definitiva las claves catastrales asignadas a cada uno de los lotes que conforman un fraccionamiento.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Es necesario cumplir con los documentos conforme a los requisitos señalados
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:20, 32 fracciones I, II, III, IV, V y VI

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 38
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Incorporación Nuevos Fraccionamientos
- Identificador del formato: G143F1401

-
- Nombre: Lineamientos para la estructura de capas y especificaciones de los archivos digitales para los planos de lotificación de Fraccionamientos y planos de distribución de áreas de condominios para su empadronamiento en Catastro
 - Identificador del formato: G144F0103
-

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 4
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Formato de solicitud

Descripción: Formato de solicitud de Incorporación de Nuevos Fraccionamientos debidamente requisitado (adjunto en el apartado 'Formatos y otros documentos').: <http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/formatos/9/R-SPF-TR261-1807.pdf>

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. RFC de la persona física o moral

Descripción: Cédula de Registro al RFC del adquirente/fiduciario/persona moral del predio a registrar

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- RFC de la persona física o moral

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Acuerdo de cabildo

Descripción: Copia certificada y simple de la escritura en la cual se protocolice el Acuerdo de Cabildo referente a la Autorización Provisional de Venta de Lotes así como el plano autorizado de Lotificación del fraccionamiento, firmada en original por el notario.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cumplimientos del último Acuerdo de Cabildo emitido al fraccionamiento.

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Archivo digital con el predio georreferenciado

Descripción: archivo digital que contenga el plano autorizado de Lotificación georreferenciado en coordenadas UTM y layers correspondientes, la relación de los lotes del fraccionamiento, debiendo contener los siguientes campos: Número de manzana, Número de lote, Superficie de terreno, Frente de lote.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Plano de Lotificación

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: No es suficiente la entrega de la totalidad de los requisitos, toda vez que al analizar la misma, el predio o conjunto de predios, pueden diferir con los atributos registrados en los archivos catastrales.

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Recepción de los requisitos correspondientes. 2. Análisis de la información contenida en los requisitos. 3. Actualización de los datos en los sistemas catastrales. 4. Genera expediente final del alta de fraccionamiento. 5. Hace entrega de la documentación al interesado.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 22

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://tramites.queretaro.gob.mx/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1 Acceder al portal

2 Crear usuario

3 Buscar trámite correspondiente

4 Desglosar el listado de documentos necesarios

5 Acudir a dejar documentos requeridos físicamente

6 Efectuar el pago de derechos correspondiente.

7 Recoger el trámite una vez concluido.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Arq. Mónica Guadalupe Cervantes Rodríguez	Contacto oficial	mcervantesr@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Catastro

Descripción del modulo:

Dirección de Catastro

Domicilio

Calle Hidalgo No. Exterior 66, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. .

Correo electrónico:

catastro@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Edna Enciso Villa

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

eenciso@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,97 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Alta de fraccionamiento de más de 240 lotes	\$ 3054.78
2	Alta de fraccionamiento de 1 a 120 lotes	\$ 2149.66
3	Alta de fraccionamiento de más de 120 a 240 lotes	\$ 2602.22

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Consta de verificar la cantidad de lotes del proyecto de fraccionamiento, a fin de determinar el monto correspondiente de la prestación del servicio.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Se pueden enviar a través de la página web <https://tramites.queretaro.gob.mx/>
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: Banamex / Banbajío / Banregio / Scotiabank
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 126

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: No aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No